Con la divulgación del índice de inflación y del salario mínimo, ya se puede empezar a sacar cuentas de gastos del 2013. Salud, vivienda, educación, los que más suben.

Luego del puente de Reyes, que para muchos colombianos marca el fin de las vacaciones, es hora de tomar papel y lápiz y empezar a hacer cuentas sobre los nuevos gastos que habrá que enfrentar en el 2013, con motivo de las alzas que determinan estas variables.

El índice de inflación, que se ubicó en 2,44 por ciento, según el Dane, será el referente para el ajuste de las tarifas de los peajes, de los arriendos para uso familiar, los registros de instrumentos públicos, entre otros.

Aumentos en costos de servicios públicos, como luz, agua y gas no están ligados a la inflación sino a cálculos que se basan en los costos por prestación de los mismos.

En el caso del salario mínimo, que tuvo un aumento de 4,02 por ciento, determinará el costo de bienes y servicios como multas y comparendos.

Existen otros determinantes de precios.

En los alimentos, por ejemplo, las alzas o rebajas dependerán de qué tanta oferta y demanda exista.

En artículos como la gasolina, cuyo precio bajó este año por cuenta de la rebaja de impuestos, este es fijado por el Gobierno para evitar alzas exageradas.

Los fletes que pagan empresas y agricultores por el transporte de mercancías y alimentos; el transporte en bus, busetas y colectivos urbanos e intermunicipales también son precios controlados.

SALARIOS Y GASTOS

En algunos sectores hay optimismo, porque los incrementos no harán hueco en el bolsillo de los colombianos. Jaime Arias, presidente de Acemi, gremio de las EPS, dice que “hay señales de que, tanto los incrementos en costos de salud como de las demás necesidades de los colombianos serán tenues al comienzo de año.

En las cotizaciones del régimen contributivo, por ejemplo, el alza es de 3,89 por ciento”.

En cambio, Mauricio Reina, investigador asociado de Fedesarrollo, advierte que los niveles de precios del 2012 están mostrando un enfriamiento de la economía, noticia que no es del todo buena para el desarrollo del país.

Aún así, agrega, “no hay amenaza grande de que el aumento en precios vaya a erosionar la ganancia de los trabajadores por incremento del salario mínimo”.

Juan Carlos Guataquí, analista económico, señala que, más que el salario mínimo y la inflación, lo que sí impulsará los precios este año son las medidas de la reforma tributaria. “Falta ver qué impacto tendrá el traslado del pago de los parafiscales a los asalariados de más de 3 millones”.

ALGUNOS AJUSTES QUE SE HARÁN EN PRÓXIMOS DÍAS

Si usted está pensando en adquirir un crédito, tenga en cuenta que la máxima tasa de interés que le pueden cobrar, por préstamos ordinarios y de consumo, es de 31,13 por ciento, según la Superintendencia Financiera.

Los gastos notariales, de acuerdo con lo expresado por Jorge Enrique Vélez, superintendente de Notariado y Registro, también tendrán ajustes que se darán a conocer la próxima semana, pese a que no están amarrados a la inflación ni al salario mínimo.

“Se definen con base en costos, pero estimamos que estarán muy cerca del incremento de la inflación”, expresó el funcionario.

Las tarifas de telefonía celular son otro de los gastos que tendrán incrementos. Su ajuste también se hace con base en la cifra de inflación.

VIVIENDA

Seis de cada diez colombianos vive en arriendo.

Ellos son los que deben disponer de un poco más de recursos para pagar este rubro, pues se incrementa con la inflación.

Así, si usted pagaba 1 millón de pesos hasta ahora, su alza será de 24.400 pesos.

Para los que tienen vivienda propia, el aumento será por el lado del avalúo catastral.

De acuerdo con lo establecido por el Consejo de Política Económica y Social (Conpes), que

determinó un incremento del 3 por ciento para predios urbanos y rurales no agropecuarios, un propietario cuya vivienda cuesta 99,2 millones de pesos, tendrá que pagar este año 2.976.000 pesos.

SALUD

Las cotizaciones a las EPS, para el régimen contributivo, subirán 3,89 por ciento, es decir, un contribuyente que cotiza mensualmente 119.600 por su plan obligatorio, tendrá un incremento de 4.653 pesos este año.

Según Jaime Arias, presidente de Acemi, cada EPS hace su estudio para determinar cómo lo afecta el gasto médico y luego se establecen los montos a incrementar.

En cuanto a las cuotas moderadoras que paga el afiliado por cada servicio prestado, el Consejo de Seguridad Social ha estimado que para un cotizante con ingresos inferiores a 2,5 salarios mínimos la cuota pasaría de 2.100 a 2.300 pesos. Los ajustes en medicamentos hacen parte de la libre competencia.

EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación determinó que las alzas en las matrículas de los colegios privados estarán entre el 2 y el 4 por ciento, de acuerdo con la calificación que tenga la institución educativa.

Esto significa que, si usted paga 500.000 pesos por la formación de su hijo, no le podrán subir más de 20.000 pesos.

Para que haga sus cuentas, debe saber que las matrículas universitarias serán ajustadas según decreto del Ministerio de Educación, que regula los incrementos, pero con base en acuerdos con cada institución, teniendo en cuenta que ellas tienen autonomía. Gastos en

libros, fotocopias y costos de manutención aumentan según el mercado.

TRANSPORTE

Muchos son los servicios que se ajustarán en la línea del transporte.

Los peajes, por ejemplo, suben el mismo porcentaje de inflación.

Así, en los que había que pagar 6.500 pesos, el incremento será de 158 pesos. Estos aumentos regirán a partir del 15 de enero, según Invías, para que los colombianos viajen en la temporada sin el costo adicional.

Las multas y comparendos se reajustan con el salario mínimo.

Las infracciones están establecidas en salarios mínimos diarios. Es así que, si usted es sorprendido conduciendo sin portar el seguro obligatorio, su sanción será de 30 SMDLV ($ 589.500).

El aumento del transporte público es regulado en los municipios. En ciudades como Manizales ya subió 100 pesos.

ALIMENTOS

Aunque los incrementos en los precios de los alimentos son impredecibles, el sistema de información y precios (Sipsa) destacó un ligero aumento, a comienzos de año, en el costo de productos como las verduras, hortalizas, tubérculos y frutas.

La papa, por ejemplo, tuvo un incremento de 7,69 por ciento en ciudades como Pasto, donde se produce.

Si se aplica la medida de la reforma tributaria, de quitar el IVA en los restaurantes, los alimentos que se toman allí, se abaratarán.

El impuesto ahora sobre el consumo, será de 8 por ciento.

Es decir, si por un almuerzo pagaba 10.000 pesos, de los cuales, 1.600 eran IVA, ahora le costará 9.200 pesos.

REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Ver noticia original en: portafolio.co

Revisar histórico de noticias